

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 6º
Año Académico: 2017-2018

AREA:PLÁSTICA
<p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>BLOQUE 1: Educación Audiovisual. Crit. EA. PL. 1.1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos Crit. EA. PL. 1.2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, con especial atención a las manifestación artísticas de la Comunidad Autónoma de Aragón, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos. Crit. EA. PL. 1.3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento</p> <p>BLOQUE 2: Expresión Artística. Crit. EA. PL. 2.1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características Crit. EA. PL. 2.2. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual para expresar sus emociones utilizando diferentes recursos gráficos Crit. EA. PL. 2.3. Realizar producciones plásticas, individualmente y en grupo, siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada Crit. EA. PL. 2.5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas Crit. EA. PL. 2.6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio</p> <p>BLOQUE 3: Dibujo Geométrico. Crit. EA. PL. 3.1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos Crit. EA. PL. 3.2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente</p>
<p style="text-align: center;">PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p> <p>En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Observación del alumno en clase: La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: ○ Comportamiento: 10%. (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas) ○ Realización de tareas: (termina tareas en el aula del cuadernillo de trabajo, es autónomo en realizar las tareas): 70 % ○ Esfuerzo: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10% ○ Cuidado del material : (Es limpio y ordenado, trae el material, ,respeto el material): 10%
<p style="text-align: center;">CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:</p> <p>Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.</p>

A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.